

Prometemos que solo lo haremos una vez cada 20 años: dedicamos un buen número de páginas a explicar qué hace el IDL hoy, cuáles son nuestros principales logros y desafíos. No hemos contemplado en esta participación ciudadana externa, porque preferimos no forzar a la gente a hablar de nosotros, sobre todo cuando casi por cortesía tendrían que hablar bien. Como estamos de aniversario el énfasis está puesto en lo mejor de nosotros, y no en debilidades y frustraciones, que, como hasta en las mejores familias, de hecho las tenemos. El resultado es una creación interna, a varias manos, sobre la base de lo que hacemos y conversamos en el día a día.

Los primeros **20 años** del IDL: Una realidad, una ilusión



¿CÓMO RESUMIR qué sabemos hacer después de tanto tiempo? Tenemos la capacidad de generar ideas sensatas, viables y compatibles con una concepción democrática sobre asuntos como qué hacer para enfrentar el terrorismo, para mejorar la justicia, la Policía, o sobre cómo se debe elegir a los jueces de paz sin ponerlos en peligro, o cuál debe ser la función de las Fuerzas Armadas. Nuestra independencia nos permite sacar información y tocar temas de interés general sin preocuparnos por el qué dirán. Sabemos enseñar a creernos el cuento de que todos somos sujetos de derechos y responsabilidades y a tener estrategias que permitan compensar cualquier tipo de exclusión. Podemos sacar a un inocente de la cárcel o hacer que se investigue y condene la comisión de un delito. Como la fragmentación nacional nos parece muy peligrosa, llegamos a ámbitos muy diversos, muchas veces incomunicados entre sí. Hemos demostrado tener olfato para distinguir buenas y malas señales, y para saber cuándo hay que concertar y cuándo hay que marcar la diferencia, muchas veces a contracorriente pero sin vocación de marginalidad. Podemos activar importantes redes o circuitos nacionales e internacionales.

Como equipo de profesionales comprometidos con el país, lo que pretendemos actualmente es aprovechar las oportunidades que, a pesar de todo y hasta hoy, ha significado la apertura democrática, para avanzar en aspectos que consideramos fundamentales para la consolidación democrática en el Perú:

- Derechos humanos en torno de violencia política y autoritarismo político: Dos fenómenos que el país padeció durante las dos décadas pasadas. Nacimos teniendo como preocupación central la espiral de violencia que en 1983 ya era dato cotidiano de la realidad, espiral desatada y desarrollada por la violencia sin límite de SL, y posteriormente del MRTA, pero alimentada por una respuesta inadecuada desde el Estado. Espiral de violencia que significó – utilizando una expresión de la época– "barbarie contra barbarie", especialmente contra la población más vulnerable.

Veinte años después mantenemos nuestra preocupación por los derechos humanos y la paz, y estamos convencidos de que la post-Comisión de la Verdad puede –debe– significar un avance significativo en la agenda pendiente de esos años y en términos de una mayor vigencia de los derechos humanos en general.

- Institucionalidad democrática: Con el mismo énfasis, creemos que es tiempo de oportunidades para adoptar determinadas reformas institucionales o políticas públicas no solo para que no se repita el pasado sino también para construir un futuro común: acceso a la justicia y reforma judicial, (in)seguridad ciudadana y reforma policial, relaciones civiles–militares y reforma militar, transición democrática (régimen político), y, en todos estos ámbitos, lucha frontal contra la corrupción.



Es tiempo de oportunidades que debemos aprovechar también para promover e internalizar una cultura democrática a todo nivel.

En cada uno de estos ámbitos de interés buscamos ser impulso de cambio, siendo fuente de información, iniciativa, propuesta, creación de espacios de formación e intercambio de experiencia. Y para ello venimos desarrollando distintos niveles o estrategias de trabajo: legal, educación, comunicaciones; seguimiento de políticas, investigación; construcción o consolidación de redes sociales.

Reivindicamos la independencia de criterio como elemento esencial de nuestra identidad institucional. Y decimos que somos independientes –no neutrales–

porque no hablamos desde el Estado ni desde un partido político ni desde un grupo empresarial o social; es decir, no representamos intereses que si bien son absolutamente legítimos y también parte fundamental de una sociedad democrática, pueden condicionar –válidamente– el tipo de posición. Somos una institución de la sociedad civil que pretende representar y expresar intereses generales desde una perspectiva que incluye ni más ni menos: democracia, derechos humanos, inclusión social, participación ciudadana, diálogo Estado–sociedad civil.

Si se trata de priorizar logros, escogeríamos: 1) Capacidad de ser puente, bisagra, entre distintos sectores sociales y políticos, entre el Estado y la sociedad, al interior del Estado y de la sociedad, entre

Rasgos de nuestra identidad por los que sentimos especial apego: Somos un organismo de derechos humanos, y a mucha honra; pero no solo un organismo de derechos humanos (la perspectiva de derechos humanos la cuidamos y no abusamos de ella). / No somos monotemáticos sino pluritemáticos: violencia, política, justicia, seguridad, defensa, etcétera. / Combinación de diferentes y complementarias líneas de acción: legal, educación, periodismo de investigación, comunicaciones. / Sede en Lima, pero con proyección nacional: tenemos trabajo en muchas zonas del país, siempre en alianza con una institución local. / Contacto directo con el poder pero también con lo más alejado de él. / Combinamos la elaboración de diagnósticos y propuestas con servicios muy concretos que responden a necesidades de aquí y ahí. / En el equipo humano hay rostros muy diversos, para todos los gustos, de todas las edades, sectores sociales, profesiones y últimamente con experiencias muy distintas (en la sociedad civil, en el Estado, en la CVR, en los medios de comunicación).

Las áreas o líneas de trabajo se constituyen actualmente en función de ejes temáticos (justicia, seguridad, jueces de paz, etcétera) o de la especificidad del medio (educación, radio, TV, etcétera).

diversas zonas del país, entre diversos temas y profesiones. 2) En cada una de nuestras especialidades hemos logrado un desarrollo profesional que nos permite –tal vez lo más difícil– tener algo consistente que decir y plantear. 3) En lo que nos hemos propuesto, podemos exhibir resultados muy concretos: desde casos judiciales ganados, hasta ideas que se han convertido en ley o en parte del sentido común y que irritan a los que se deben sentir aludidos. 4) Espíritu de cambio, en función de la evolución del contexto nacional e internacional. Todo esto nos ha permitido un respetable nivel de incidencia. Sí: no ocultamos que apuntamos a ser una institución fuerte e

influyente pero que habla y actúa en nombre de intereses generales, principios, estándares universales y gobernabilidad democrática.

¿Debilidades? Cada logro mencionado tiene una parte de insuficiencia, de necesidad de más. ¿Frustraciones, dudas? Muchas. Para comenzar: ¿acaso el país va en la dirección de nuestros objetivos?

El desafío: un mucho mayor impacto a partir de una buena comprensión del Perú de hoy, del nuevo contexto internacional y de una articulación creativa y audaz de nuestras diversas líneas de actuación.

A continuación presentamos algunas de estas áreas o líneas. *(Ernesto de la Jara B.)*

El IDL y la (in)justicia de los últimos veinte años

El IDL está en estrecho contacto con el sistema de justicia peruano desde su fundación en 1983. Un grupo de entonces jóvenes abogados decidieron organizarse para defender de graves violaciones de los derechos humanos a personas inocentes ante las autoridades, en especial ante los tribunales de justicia, los que durante los últimos veinte años –periodos de la violencia política y de la dictadura fujimorista– no fueron precisamente –salvo honrosas

excepciones– murallas de protección de los derechos de las personas frente a los abusos del poder sino, con frecuencia, sinónimos de impunidad, corrupción o abdicación de la autoridad civil a favor de los tribunales militares. Al no encontrar justicia en los tribunales nacionales, tempranamente el IDL también acudió a las instancias internacionales, en especial al sistema interamericano de derechos humanos. Sin duda, la "Campaña por los Inocentes" fue la



Inocentes indultados el día que salieron libres.

más exitosa experiencia de defensa –no solo judicial– de personas inocentes, en su abrumadora mayoría pobres o campesinos injustamente acusados y condenados por delitos de terrorismo.

Así que cuando, en 1995, la dupla Fujimori-Montesinos inicia su tristemente célebre reforma judicial, el IDL ya tenía la experiencia de estrellarse cotidianamente con un sistema judicial no solo indiferente o contrario a los valores de derechos humanos, sino absolutamente controlado por el poder. Por eso nos opusimos desde el inicio a esa reforma judicial, con la convicción de que jueces eficientes e independientes eran absolutamente incompatibles con un régimen autoritario y corrupto; eran "como el agua y el aceite", solíamos decir. Nos opusimos a contracorriente de la opinión mayoritaria inicial, harta ya de la situación judicial anterior (muy mala, por cierto) y dispuesta a darle el beneficio de la duda. El tiempo nos dio la razón: la reforma fue mostrando raudamente su verdadera cara de instrumento de control del Poder Judicial y el Ministerio Público, a través de comisiones ejecutivas, "vías de evitamiento" en narcotráfico o acciones de garantía, entre otras estratagemas. Sin duda, la revista *ideele* fue una tribuna privilegiada de denuncia de las tropelías judiciales que una a una el régimen iba cometiendo so pretexto de la reforma.

Luego vino la recuperación de la democracia y, con ella, el cambio de escenario judicial, que comenzó con la

recordada Mesa de Diálogo de la OEA, en la que la Coordinadora, y en especial el IDL, tuvieron destacada labor en el desmontaje inicial del "andamiaje" fujimorista en el Poder Judicial, Ministerio Público y Consejo Nacional de la Magistratura. Fue una etapa en la que se avanzó mucho en materia judicial; lo más destacado fue la creación del sistema especial anticorrupción para investigar, juzgar y condenar a los miembros de la red de corrupción que Fujimori y Montesinos montaron desde el poder. Este sistema ha demostrado que, pese a la precariedad institucional del sistema judicial –que acababa de salir de la etapa más oscura de sometimiento y abdicación– y a la sempiterna escasez de recursos, con voluntad política es posible que el Poder Judicial haga justicia y que el país así lo perciba. Pese a los actuales tropiezos y reveses del sistema anticorrupción, seguimos creyendo que eso es posible.

Si bien el sistema de justicia sigue mostrando sus graves problemas históricos (lengüetada procesal, corrupción, falta de apertura a la sociedad, etcétera, etcétera), el cambio de escenario político –de dictadura a democracia, con todas las imperfecciones que esta última pueda tener– nos ha movido a adoptar una actitud, una estrategia distinta frente a la justicia. En este nuevo escenario, creemos que si bien debemos mantener la atenta y vigilante actitud de fiscalización de la actuación pública –que nos ha caracterizado y que es parte esencial de nuestro rol como sociedad civil–, también hemos fortalecido e incrementado nuestra capacidad de formulación de

Justicia viva

En este contexto de transición democrática surge el Consorcio Justicia Viva, liderado por el IDL e integrado por la Facultad y el Departamento de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia, precisamente para incrementar la capacidad de la sociedad civil para el análisis y formulación de políticas públicas en materia de justicia, sin renunciar a nuestra capacidad de denuncia de actos de corrupción o de amenazas contra los impulsos de reforma judicial. En el papel, la

denuncia y la propuesta se complementan entre sí, pero en la práctica cotidiana resulta tenaz equilibrarlas en un país como el nuestro, con autoridades poco acostumbradas a la crítica y sí, en cambio, a la incondicionalidad. Sin embargo, el IDL ha logrado infundir al Consorcio Justicia Viva ese mismo espíritu: apoyo, sí, pero no incondicional.

¿Cuál es el objetivo fundamental de Justicia Viva? Sencillo y difícil a la vez: propiciar, desde la sociedad civil y desde



una perspectiva de valores democráticos y de derechos humanos, impulsos de cambio, de reforma, de "refundación" del sistema de justicia. ¿Y por qué hacerlo ahora? ¿Por qué no haberlo hecho antes? Pues creemos que ahora existen algunas condiciones que hacen posible, probable, una reforma de la justicia en democracia. Primero, un grupo –aunque minoritario– de jueces y fiscales que apuestan por el cambio. Segundo, un gobierno que – pese a sus serias deficiencias– a la fecha creemos que no puede predicarse de él que controla el sistema judicial (no solo por buena voluntad, sino también porque existe –aunque precario– cierto equilibrio de poderes). Tercero, una sociedad civil, una opinión pública y una prensa muy atentas a lo judicial, con capacidad de indignación frente a escándalos de corrupción y que de hecho ha contribuido a impedir la impunidad en casos tan emblemáticos como el del millón de firmas o el de Bedoya. Cuarto, una comunidad internacional convencida de que la reforma judicial es parte esencial del éxito (o fracaso) de la transición democrática peruana.

También somos conscientes de que ese impulso de cambio desde la sociedad civil debe complementar, debe sumarse a otro impulso de cambio tan importante como el anterior: el impulso desde dentro del sistema judicial, que determinados jueces y fiscales desean imprimirle. Siempre hemos dicho que la reforma no debe hacerse solo con los magistrados, pero tampoco al margen de

ellos. El debate en este último periodo, por el contrario, se generó ante la posición de un sector importante de magistrados – inclusive, de algunos con vocación democrática– que consideran que en la reforma deberían participar solo jueces y fiscales; posición que creemos equivocada, pues la justicia interesa a todos y, por ende, es legítimo que intervengan –en el marco del Estado de derecho– los otros poderes del Estado y la sociedad civil.

¿Justicia Viva ha logrado convertirse, "posicionarse" como un referente importante de la sociedad civil en materia de justicia? Creemos que sí. Podríamos aburrirlo, amigo lector, con mil indicadores y marcos lógicos para demostrarlo, pero preferimos ir al punto:

- Hemos sido convocados a las instancias de impulso de la reforma que se han creado en el último periodo (Comisión de Reestructuración, Ceriajus, Acuerdo Nacional por la Justicia).
- Hemos desempeñado un rol de "bisagra", de "puente", no solo entre sociedad civil y Estado, sino también entre las mismas instituciones estatales, pero siempre conservando nuestra independencia (y seguramente por ello).
- Somos un aliado importante de magistrados que vienen cumpliendo encargos extremadamente difíciles, con escasos recursos y en ocasiones con oposición al interior del propio aparato judicial.
- Somos ampliamente conocidos (y reconocidos) por los sectores de la



opinión pública interesados por los temas judiciales (jueces, fiscales, abogados, funcionarios públicos, congresistas, Consejo Nacional de la Magistratura, expertos, medios, líderes de opinión, periodistas y cooperación internacional), en América del Sur, en Lima y en las otras ciudades donde trabajamos en alianza con otras instituciones de la sociedad civil, no solo por nuestros diagnósticos y propuestas, sino también por la seriedad e independencia de

nuestras posiciones o denuncias públicas.

- Hemos logrado desplegar una extensa estrategia de comunicaciones que proyecta y amplifica nuestro trabajo de fiscalización, diagnóstico y propuesta a escala nacional (revista *ideele*, televisión, tres programas de radio, boletín impreso, dos boletines electrónicos y un portal de internet).

Estamos satisfechos por lo logrado a la fecha pero, fieles a nuestro estilo, aún falta mucho por (des)hacer en la justicia. *(David Lovatón)*

Defensa legal de casos y causas

La década de los noventa marcó una afectación sistemática de la libertad de las personas e impuso un modelo de administración de justicia violatorio de las garantías básicas a las que todos tenemos derecho. En ese escenario, el IDL desplegó un trabajo de defensa de personas injustamente detenidas y procesadas por el delito de terrorismo y otros más perseguidos por el régimen autoritario.

Al final de la década el balance que podemos presentar está directamente vinculado a la inmensa batalla legal desarrollada en todo el país. Han sido cientos de personas que alcanzaron su libertad gracias a la defensa de nuestros abogados.

A pesar del cambio de régimen y del proceso de transición política, hay cosas que aún deben cambiar en la justicia. Por ejemplo, luego de haber persistido en la modificación sustancial de las leyes antiterroristas estamos participando en la defensa de personas inocentes que aún están sufriendo injusta prisión. Hace pocos días, Benjamín Masgo y Toribio Candia volvieron, después de ocho años, a estar con sus familias. Junto a ello hemos ayudado, en alianza con el CICR y la propia Sala Nacional de Terrorismo, a depurar la cantidad de requisitorios por terrorismo en todo el país.

Pero buena parte de nuestro esfuerzo se dirige también contra la impunidad, que no es poca cosa en el Perú. Uno de los casos más simbólicos es sin duda el caso Durand y Ugarte, desaparecidos en El Frontón en 1986. No solo hemos conseguido una sentencia de la Corte Interamericana, sino también que la fiscalía abra una investigación; y aunque luego la cerró, logramos que la Corte de San José ordene que se reabra. Ahora existen importantes avances. Hacemos todo lo posible no solo para que se procese a los responsables, sino también para encontrar los restos de Norberto Durand y Gabriel Ugarte.

A pesar de los problemas y mecanismos de impunidad, estos no impiden la acción de la justicia. De ello podemos dar cuenta con el caso de Ernesto Castillo Páez: después de una intensa lucha se encuentra próximo a iniciar el juicio oral, de manera que se constituye en el primer caso de una persona desaparecida sometido al Poder Judicial.

Este caso nos muestra que sí es posible la acción de la justicia. Ese es el camino que deberán seguir los casos investigados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación que hemos asumido. El caso de Santiago Aliaga Quinto, estudiante de la Universidad del Centro desaparecido en 1992, y el de los treinta y cuatro campesinos masacrados en 1984 en la comunidad de



Lucmahuaycco (Cusco), son casos que, tras las denuncias formuladas, ya se encuentran en manos de la fiscalía.

De igual manera, nuestra acción ante los tribunales militares nos ha permitido intervenir en casos como el de Werner Huamaní Tipismana, oficial del Ejército que denunció los vínculos de la cúpula militar con el narcotráfico y que gracias a un tribunal militar fue encarcelado por nueve años. Hoy está ya libre. Asimismo, el caso de Luis Alberto Tarazona Leguía, soldado del Ejército asesinado por un oficial de esa arma que inicialmente fue "condenado" por un juzgado militar a seis meses de pena privativa de la libertad, pero luego de nuestra intervención fue derivado al Poder

Judicial y condenado a seis años. Estos casos muestran la actuación de un aparato militar que debe ser reformado y sometido a la justicia civil.

Podemos mencionar también nuestra intervención ante la Corte Suprema en la contienda de competencia en el caso de los sucesos de Puno, en el que el fuero militar reclamaba el juzgamiento de los militares procesados. El resultado es una importante sentencia para el Estado de derecho, ya que determina con claridad las limitaciones de la justicia militar.

Todo lo hecho nos permite decir que desde el IDL hemos podido ayudar a hacer realidad la posibilidad de alcanzar justicia.
(Carlos Rivera)

Jueces de paz: La otra justicia



Una muestra visible de cómo partiendo de las actividades educativas se ha desarrollado una perspectiva de políticas públicas es el Área de Jueces de Paz del IDL. Trabajamos con esta instancia clave de la administración de justicia, que sirve a 10 millones de ciudadanos en asuntos como capacitación, diagnóstico, difusión y propuesta.

La parte más visible del trabajo han sido los centenares de cursos para jueces de paz que hemos organizado en todo el Perú. El inicio fue una prueba de nuestra capacidad de persuasión: en tiempos de Fujimori podía

ser comprometedor para una corte superior recibir al IDL, dadas sus permanentes denuncias de las violaciones de los derechos humanos, la re-reelección y la intervención del Poder Judicial. Sin embargo, una vez que el primer presidente de una corte superior aceptó, pronto sus colegas se pasaron la voz y comenzaron a llover pedidos para impartir cursos de capacitación.

Los cursos del IDL permitieron hacer que en muchas cortes superiores se prestara atención a los jueces de paz y, además, se rompiera la relación vertical que los magistrados solían entablar con ellos. En

los cursos no se busca que los jueces de paz escuchen pasivamente una charla teórica, sino que resuelvan en grupo los casos más frecuentes que ocurren en su zona. Así logramos que ellos se asuman como autoridades con un criterio para resolver problemas, sin que deban sentirse ignorantes o inferiores por no ser abogados.

En algunos casos la capacitación sí debe promover un cambio cultural. Debemos enfrentar, especialmente en las zonas rurales más aisladas, prácticas como la subordinación de la mujer, los matrimonios forzados o inclusive la tolerancia hacia la violencia física. Todo ello se realiza mediante el diálogo horizontal con los jueces de paz, y se puede encontrar que existen distintos puntos de vista en un mismo grupo. Posteriormente, la revisión de las actas de conciliación demuestra los cambios que se han producido en materia de violencia familiar, derechos de la mujer y derechos del niño.

Las visitas a los juzgados permiten también apreciar las condiciones de trabajo de los jueces de paz. Desde la selva de San Martín hasta las montañas ayacuchanas, la constante son las penurias que enfrentan los jueces de paz en su vida cotidiana, sin que el presupuesto del Poder Judicial tome ni siquiera en cuenta brindarles papel o lapiceros.

Igualmente, el trabajo de diagnóstico busca conocer la relación del juez de paz con las demás instancias del Poder Judicial. Muchos magistrados todavía pretenden que los jueces de paz cumplan la ley a pie juntillas, cuando su propia naturaleza los exime de ello. Sin embargo, hemos conocido también magistrados, funcionarios e inclusive presidentes de corte que viajan a los lugares más aislados de su jurisdicción para ver cómo apoyan a sus jueces de paz. Aun así, lamentablemente



Curso de jueces de paz, parte de un Proyecto Nacional de Capacitación.



Hugo Sivina, presidente de la Corte Suprema (al centro), y Miguel Sánchez Palacios (segundo de la izquierda) con los ganadores del concurso "El juez de paz del año". A la derecha del doctor Sivina, Luis Amacifuén, primer puesto.

todavía no hay una política del Poder Judicial que se aprecie de manera concreta.

Por ello resulta fundamental difundir la tarea de los jueces de paz en aquellos lugares donde más se desconoce: las instancias limeñas donde se toman las decisiones. El trabajo de poner el tema de los jueces de paz en la agenda pública ha sido muy importante: ahora creemos que son muchos los lectores de *El Comercio*, los oyentes de RPP y CPN Radio, o los televidentes de los canales N, 7 y 13, que han conocido de cerca la realidad de los jueces de paz.

Sin embargo, la propuesta de reformas legales es quizá la línea de trabajo más agotadora. Paradójicamente, con la democracia el hecho de que cada institución estatal sea autónoma genera que con frecuencia tengan agendas distintas o inclusive enfrentadas. En el caso de la justicia de paz, los principales esfuerzos han consistido en

enfrentar dos leyes (27539 y 28035) elaboradas con una intención positiva, pero que terminaron bloqueando los procesos de elecciones que ya existían y supeditándolos a procedimientos formales y sumamente costosos, que seguramente jamás se llevarán a cabo.

Ambas normas han generado una crisis sin precedentes en la justicia de paz, y por eso este año hemos estado abocados a procurar remediar la situación. Muchas veces hemos sentido que nuestra intervención es fundamental, porque los problemas de las zonas rurales suelen pasar desapercibidos para muchos funcionarios, en especial los de la administración de justicia. Esperemos que pronto haya nuevas elecciones y el Poder Judicial tome las medidas para dar un trato digno a los jueces de paz. Nosotros seguiremos comprometidos en ello. *(Wilfredo Ardito)*

Seguridad Ciudadana y Reforma Policial

Desde hace ya un tiempo los temas de seguridad ciudadana han salido de las páginas policiales y se empiezan a convertir en un asunto de discusión política. La necesidad de la reforma policial con una orientación democrática se ha legitimado en la opinión pública.

Desde la sociedad civil se requiere que los debates sobre seguridad ciudadana y reforma policial se dinamicen con nuevas ideas y además que se fiscalice la gestión de la seguridad pública.

Para hacerlo, el IDL lleva a cabo dos proyectos complementarios, uno a nivel nacional y otro con experiencias piloto para la seguridad ciudadana.

El proyecto nacional

Objetivos

1. Construir y legitimar capacidad institucional en la sociedad civil para ser interlocutor del Estado en temas de seguridad ciudadana y reforma policial.
2. Fiscalizar las políticas de seguridad



- ciudadana y la actuación policial con una perspectiva de valores democráticos y respeto de los derechos humanos.
3. Desarrollar conocimiento especializado y capacidad de propuesta en temas de seguridad ciudadana y asuntos policiales.
 4. Influir en los debates públicos sobre seguridad ciudadana y asuntos policiales.
- Página web actualizada semanalmente.
 - Artículos de análisis y publicaciones especializadas.
 - Investigaciones temáticas.
 - Informe anual. *(CBI)*

Proyectos piloto para la seguridad ciudadana

Esta iniciativa se desarrolla con la participación del IDL y del Centro para la Seguridad Ciudadana que dirige Gino Costa. Se trata de acompañar la formación, consolidación y desarrollo de iniciativas exitosas de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana que apenas están conformándose en el país a partir de la promulgación de la ley que creó, en enero del 2003, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

El proyecto se desarrolla en seis localidades del país que han sido elegidas con criterios de población, ciudades urbanas y rurales, variedad de problemas de seguridad y diversidad política de los alcaldes o alcaldesas, quienes presiden los comités: la provincia de Bambamarca y los distritos de Nuevo Chimbote, Chilca en Huancayo, San Juan Bautista en Huamanga, San Juan de Lurigancho y Chorrillos en Lima.

Este es, básicamente, un programa de fortalecimiento de capacidades de los tres actores clave de los Comités de Seguridad Ciudadana: los gobiernos locales, la Policía Nacional y la comunidad organizada. Así, se pone el acento en primer lugar en la sensibilización, promoción de la participación y capacitación a través de foros, talleres,

Ejes temáticos

El trabajo de monitoreo y el desarrollo de aportes se desarrolla en relación principalmente con los siguientes ejes temáticos:

- Delincuencia e inseguridad, realidad y percepciones: Seguimiento de tendencias cuantitativas y cambios cualitativos.
- Políticas de seguridad ciudadana: Especial énfasis en seguimiento de Comités Locales de Seguridad Ciudadana.
- Actuación y conducta policial: Para medir eficiencia y estándares democráticos de conducta.
- Reforma policial: Balance, perspectivas, nuevas propuestas.

Productos

- Seguimiento diario de las noticias relevantes.
- Recopilación y actualización de la normatividad legal.
- Seguimiento trimestral de las tendencias en las percepciones de inseguridad en la ciudad de Lima.
- Eventos públicos de amplia convocatoria con los actores institucionales claves en el tema.



Equipo del IDL y de CENPROS a cargo de los proyectos piloto.

difusión de programas radiales en radios locales y bocinas y la difusión de programas de televisión en emisoras también locales. En segundo lugar, se incide en el estudio y monitoreo de la situación de inseguridad. Se están realizando diagnósticos técnicos o líneas de base en las seis localidades a través de la administración de encuestas de percepción de inseguridad, victimización y opinión. Estas encuestas se replicarán a fines del año 2004 para medir el impacto del proyecto. El proyecto contempla también el estudio del desempeño policial en cada distrito. Finalmente, se impulsarán estrategias de prevención con un fuerte acento en la población juvenil de cada

localidad, aprendiendo de buenas prácticas que han logrado impactos favorables en distintos lugares del mundo.

El proyecto tiene un año y cuatro meses de duración, y su gestión está a cargo de un pequeño equipo central y de promotores y capacitadores locales. Para su ejecución se han firmado convenios con los alcaldes o alcaldesas de cada localidad, así como con el ministro del Interior, quien preside el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. El Instituto de Estudios Peruanos se ha unido a esta iniciativa promoviendo un concurso para premiar los diez proyectos más innovadores de los Comités Locales de Seguridad Ciudadana. *(Susana Villarán)*

Defensa y Reforma Militar: Por un control civil democrático de la Fuerza Armada



Conferencia Internacional sobre Control Civil Democrático de la Fuerza Armada organizada por el Área de Defensa y Reforma Militar del IDL. Contó con la participación de Narcís Serra, ministro de Defensa español de 1982 a 1991, y del ministro de Defensa, Aurelio Loret de Mola.

El objetivo fundamental del Área de Defensa y Reforma Militar es desarrollar una labor de vigilancia del proceso de reforma institucional del sector Defensa. Para ello el área plantea sus líneas de trabajo a partir de una perspectiva de "control civil democrático de la Fuerza Armada", que comprende la rendición de cuentas de la autoridad civil sobre la gestión realizada.

Las líneas de trabajo del área son tres: a) sistematización y documentación de información vinculada al sector Defensa y a los institutos armados; b) análisis y elaboración de lineamientos de políticas públicas sobre aspectos fundamentales para impulsar el proceso de reforma institucional del sector; y, c) difusión de las propuestas elaboradas entre las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, con las que se vincula el área, con énfasis en funcionarios públicos y medios de comunicación.

Entre los principales logros obtenidos podemos mencionar:

- a) Reconocimiento explícito de la alta dirección del Ministerio de Defensa de la labor del área a partir del boletín electrónico *En la Mira*, que a la fecha cuenta con nueve ejemplares con una periodicidad mensual.
- b) Reconocimiento paulatino de los medios de comunicación escritos sobre el nivel de especialización del área de investi-

gación, que se traduce en consultas y opiniones solicitadas.

- c) Convocatoria y asistencia a seminarios y conferencias internacionales organizados por el área sobre control civil democrático de la Fuerza Armada (mayo del 2003), y transparencia y eficiencia en gastos para la defensa (setiembre del 2003). El primero de los eventos contó con la participación del experto internacional Narcís Serra, y el segundo con la presencia del experto Gustavo Suárez Perterra.

El desafío principal del área es continuar e incrementar el nivel de relacionamiento con las autoridades políticas del sector Defensa en la próxima gestión ministerial. Asimismo, mejorar el nivel de relacionamiento con la Comisión de Defensa del Congreso de la República.

A la fecha el área ha desplegado una red de contactos a escala nacional y regional con instituciones públicas y privadas especializadas en la materia. Entre las organizaciones internacionales más destacadas con las que se ha establecido vínculos están: Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL), Argentina; FLACSO-Santiago; CIDOB, Centro de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional-Barcelona; Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, Madrid. *(Ana María Tamayo)*

Educación en derechos humanos: ¿Quién educa a quién?

Hace poco, al presentar nuestra propuesta educativa nos comentaron: "Oigan, pero ustedes hacen mucho más que educación en derechos humanos; cámbienle de nombre a su área". El comentario, dicho no sin segunda intención, nos permitió una útil discusión acerca del sentido actual de la educación en derechos humanos que nos

parece oportuno compartir en este especial de la revista.

A la luz de lo ocurrido el 11 de setiembre, la guerra en Irak y los dolorosos hallazgos de la CVR en el Perú, quienes educamos en derechos humanos podemos caer en la sensación de estar actuando en el teatro del absurdo o de estar arando en el mar.

Sin embargo, no podemos negar que hoy, en el Perú, el discurso de derechos humanos ha ganado legitimidad. La palabra derechos ya no es desconocida para la gente ni asociada al terrorismo. Que este discurso no conviva con prácticas intolerables de discriminación constituye el gran reto: la tasa de analfabetismo en la zona rural es seis veces más alta que en el resto del país (18,0); tres de cada cinco mujeres sufre violencia; 50 por ciento de peruanos vive en extrema pobreza, y 75 por ciento de las víctimas de la violencia política era quechuahablante. Por ello, sumado a la tarea de dar a conocer los derechos, el co-construir herramientas de empoderamiento.

Aprender haciendo es quizá la frase que resume de mejor manera la filosofía de la propuesta educativa del IDL. Tratamos de aprovechar las capacidades locales y



fortalecerlas para ganar las batallas cotidianas en favor de los derechos y la democracia. Como nos señalan los participantes, nuestros aliados, resulta poco útil y muy frustrante si conoces tus derechos y no los puedes hacer cumplir.

Medimos nuestros resultados por la acción de los participantes en sus comunidades.

Dos mil casos atendidos al año, 97 por ciento de usuarios satisfechos, 12.000 participantes en sus actividades de promoción son algunos de los resultados. Estos logros no serían posibles si no contáramos con eso que es fundamental en todo proceso educativo: gente con ganas de hacer las cosas (los participantes) y gente con ganas de aprender (nosotros). *(Rocío Franco)*

Las Defensorías Comunitarias: "Para vivir mejor"



Las Defensorías Comunitarias son un modelo de Defensorías del Niño y el Adolescente reconocidas en el Código del Niño y del Adolescente en 1992, que tienen la particularidad de ser promovidas por una organización de base (comunidad campesina, club de madres, comedor popular), a diferencia de otras que cuentan con el respaldo del municipio, la escuela o la

parroquia. Las primeras experiencias de defensorías comunales nacieron en Lima en 1996, a iniciativa de mujeres organizadas en comedores populares para proteger no solo los derechos del niño, niña y adolescente, sino también los de las mujeres.

El IDL empieza a trabajar la experiencia de Defensorías Comunitarias en 1999 a partir

de un convenio con Unicef, interviniendo en un inicio en los departamentos de Cajamarca, Cusco y Apurímac; posteriormente, en el 2001, se amplía al departamento de Huancavelica.

Nuestra institución desarrolla esta experiencia en zonas de extrema pobreza, donde las prácticas abusivas de las autoridades y al interior de las familias son una constante que se agrava por el desconocimiento de la población de sus derechos y la falta de instituciones que los protejan, siendo los principales afectados los niños y las mujeres.

En los últimos años hemos participado en el proceso de formación de más de trescientos defensores y defensoras, a través de un enfoque integral de derechos humanos y una metodología educativa que incluye la capacitación directa, el seguimiento y el uso de materiales educativos adecuados a las características de la población, proceso que ha permitido que los defensores estén en capacidad de desempeñarse en tres grandes áreas: protección de derechos, promoción de derechos y vigilancia en el cumplimiento de ellos.

Las Defensorías están formadas por personas elegidas democráticamente por las organizaciones promotoras, que son principalmente organizaciones campesinas y de mujeres. Gracias a su trabajo, se han ido constituyendo en una organización más; participan en los desfiles, actos públicos y asambleas y además realizan un trabajo en red para impulsar el respeto de los derechos con las principales instituciones locales: el municipio, la fiscalía, el juzgado, la

comisaría, la subprefectura, el establecimiento de salud.

Poco a poco han ido insertándose en la dinámica comunal, desde lo más simple, como gozar de un local para el funcionamiento de la Defensoría, hasta la participación del presidente comunal como defensor o el acompañamiento de las autoridades ancestrales como el alcalde vara en sus actividades de promoción.

Según nuestra experiencia, las Defensorías son el único espacio donde la población encuentra acogida para ser escuchada, ayuda para resolver un conflicto, información sobre sus derechos, orientación para canalizar sus demandas, todo ello de manera gratuita.

Cumplen un servicio alternativo de justicia, pues en muchos casos resuelven conflictos antes que estos sean llevados a alguna instancia judicial, como en los casos de alimentos, tenencia o disputas por linderos de tierra, entre muchos otros más.

Finalmente, realizan una función de vigilancia de las autoridades para que no cometan abusos, como en el caso de Congalla (Huancavelica), donde los policías "ya no se llevan los animales de la gente desde que está la Defensoría".

Queda sin embargo pendiente el tema de la sostenibilidad que pueda garantizar la permanencia de las Defensorías en el tiempo. En primer lugar, creemos que ello dependerá del espacio que mantengan al interior de la comunidad, de estas redes que se están conformando y que permita

trabajar de manera integral temas como la violencia familiar y maltrato infantil, que a muchos defensores les provocan desgaste emocional y frustración.

Por otra parte, que se promueva la incorporación de nuevos defensores a los

equipos para evitar el agotamiento y sobrecarga de unos cuantos, y que se mantenga la motivación en los beneficios no económicos que hasta ahora les vienen dando, como es el reconocimiento de la comunidad. *(Gabriela Joo)*

Defensorías en Huancavelica

Huancavelica constituye para el IDL la primera experiencia del programa de Defensorías Comunitarias que se desarrolla en tres provincias del departamento: Huancavelica, Angaraes y Castrovirreyna. Constituidas a mediados del 2001, actualmente existen doce Defensorías ubicadas en los diferentes anexos y distritos.



Se cuenta aproximadamente con ochenta defensores, la mayoría de ellos campesinos y campesinas que comparten su tiempo entre la Defensoría y las faenas agrícolas, el trabajo en el hogar y otras responsabilidades comunales.

Huancavelica es el departamento de mayor pobreza, y en él la presencia de la comunidad campesina es bastante fuerte. Ello no ha impedido que las Defensorías se desarrollen y coexistan junto con otras organizaciones de la comunidad ni que hagan un trabajo coordinado.

Como parte de su compromiso con los

derechos humanos, se involucraron intensamente en el proceso de la Comisión de la Verdad, participando en la audiencia pública que se realizó en este departamento, en la que alcanzaron una propuesta a la CVR; y luego, ante el reclamo de la población por la no presencia de la CVR en sus zonas, han tenido la iniciativa de recoger las historias buenas de su comunidad, que han permitido rescatar los valores de la organización, el soporte familiar y los recursos personales que los ayudaron a enfrentar los periodos más duros de la violencia política. Estos testimonios están publicados en el material educativo *Yuyachkanikum (Nos estamos recordando)*. *(G.J)*

Defensorías en el Cusco

En el Cusco comenzamos con ocho Defensorías Comunitarias en el año 1999; hoy existen cerca de cincuenta en todo el departamento, y reciben asistencia técnica de varias ONG locales, de Unicef y del IDL. Se ha impulsado un colectivo local que busca fortalecer estos servicios como un nuevo actor que promueva un mejor acceso a la justicia de mujeres y niños víctimas de violencia y discriminación.

Este año las defensoras del Cusco han llegado casi a 9.000 usuarias. Ellas ofrecen un lugar donde afirmarse personalmente, aprender sobre sus derechos, lograr una mejor atención de los funcionarios a la población. Para continuar su trabajo las defensoras requieren que se les apoye en capacitación, tener un lugar de escucha para elaborar el impacto de la violencia en ellas y apoyo económico para cubrir los gastos que genera la Defensoría. Mensualmente el 18 por ciento de sus casos son resueltos en la propia

Defensoría, 48 por ciento son derivados y realizan el seguimiento y 31 por ciento se mantienen en proceso de solución. Solo en 3 por ciento de los casos los usuarios no regresaron a la Defensoría. Se trata de un servicio de calidad (eficiencia, eficacia y satisfacción del usuario). El costo de funcionamiento es relativamente bajo. El problema es que, por ahora, este dinero sale de su bolsillo.

Como respuesta, se están articulando como una red de trabajo de diferentes pisos (distrital, provincial y departamental) que les permita enfrentar estas dificultades de mejor manera. Quieren fortalecer su autonomía, brindar un marco estable de referencia para las nuevas Defensorías e incrementar su capacidad de interlocución frente a otros actores de la región. Los primeros resultados de esta estrategia se han podido observar en los diversos espacios regionales en los que han comenzado a participar activamente las Defensorías del Cusco. *(RF)*



Defensorías en Apurímac



Llegamos a trabajar al departamento de Apurímac en 1999, con el objetivo de formar dos Defensorías Comunitarias en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac.

Se hacía difícil emprender el trabajo en una zona abatida por la violencia subversiva y donde la política fujimorista había calado con fuerza. No solo se trataba del asistencialismo en su máxima expresión, sino que la corrupción había llegado hasta las organizaciones sociales de mayor trayectoria y reconocimiento.

Luego de tres meses de intervención, un

grupo de mujeres organizadas de la provincia de Aymaraes nos invitaron a participar de un taller de capacitación dirigido a líderes de organizaciones de base. Grata fue la sorpresa cuando, al llegar, encontramos doce organizaciones de mujeres sólidamente organizadas, con ánimos y ganas de trabajar por su comunidad.

Empezamos con una Defensoría Comunitaria en la capital de la provincia, Chalhuanca, para luego, poco a poco, ir permitiendo que la propuesta se contagie y expanda en toda la provincia.

Hoy, luego de más de tres años de intervención, contamos con más de un centenar de defensores y defensoras de diecinueve Defensorías Comunitarias ubicadas en cada uno de los diecisiete distritos de la provincia de Aymaraes. Todas ellas inscritas en el Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Social (Mimdes) y agrupadas en una sólida Red Provincial.

La Red Provincial de Defensorías Comunitarias de Aymaraes es parte de la Mesa de Justicia y Orden Interno del Comité de Concertación Provincial (CODEIPA). Trabaja no solo acercando a las autoridades provinciales -fiscal, subprefecto, alcalde, comisario, juez, etcétera- a la comunidad, a través de "comisarías rodantes", sino también llevando la voz de las comunidades más alejadas y de mayor exclusión a esta Mesa, la cual se convierte en un punto de encuentro cuyo puente o nexo son las propias Defensorías Comunitarias.

Las Defensorías de la provincia de Aymaraes acaban de presentar un proyecto de ley para el reconocimiento de los hijos e hijas nacidos fuera del matrimonio, y han buscado el apoyo de los congresistas Michael Martínez y Édgar Villanueva, ambos representantes del departamento de Apurímac, y del presidente de la Mesa Directiva del Congreso, señor Henry Pease García, y la

viceministra María Emilia Filomeno, del Mimdes, logrando con ello su compromiso y apoyo al proyecto de ley que cambiará la vida de miles de niños y niñas a los cuales se les niega el derecho de llevar un apellido paterno.

Hoy en día la provincia de Aymaraes cuenta con un equipo capacitado en "radio", quienes el 12 de diciembre saldrán al aire a través de Radio Interamericana y Radio Cachete de Chalhuanca, en su programa semanal "Defensorías en Acción". Un programa dirigido a promover, difundir y vigilar el cumplimiento de los derechos humanos, especialmente de niños, niñas y mujeres de la provincia.

Finalmente, las Defensorías Comunitarias del departamento de Apurímac acaban de terminar un evento que organizaron en conjunto con el alcalde provincial y el subprefecto de la provincia de Aymaraes, denominado Foro Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: Retos y desafíos para la provincia de Aymaraes, donde la responsable de la Defensoría Comunitaria de Chalhuanca, en nombre de todos y todas las defensoras, ratificó su compromiso con el proceso post-Comisión de la Verdad, apoyando en la elaboración del padrón de víctimas de la provincia así como difundiendo las conclusiones y recomendaciones del Informe Final. *(Sandra González)*

Escuela de Líderes: Por un nuevo liderazgo desde la sociedad civil

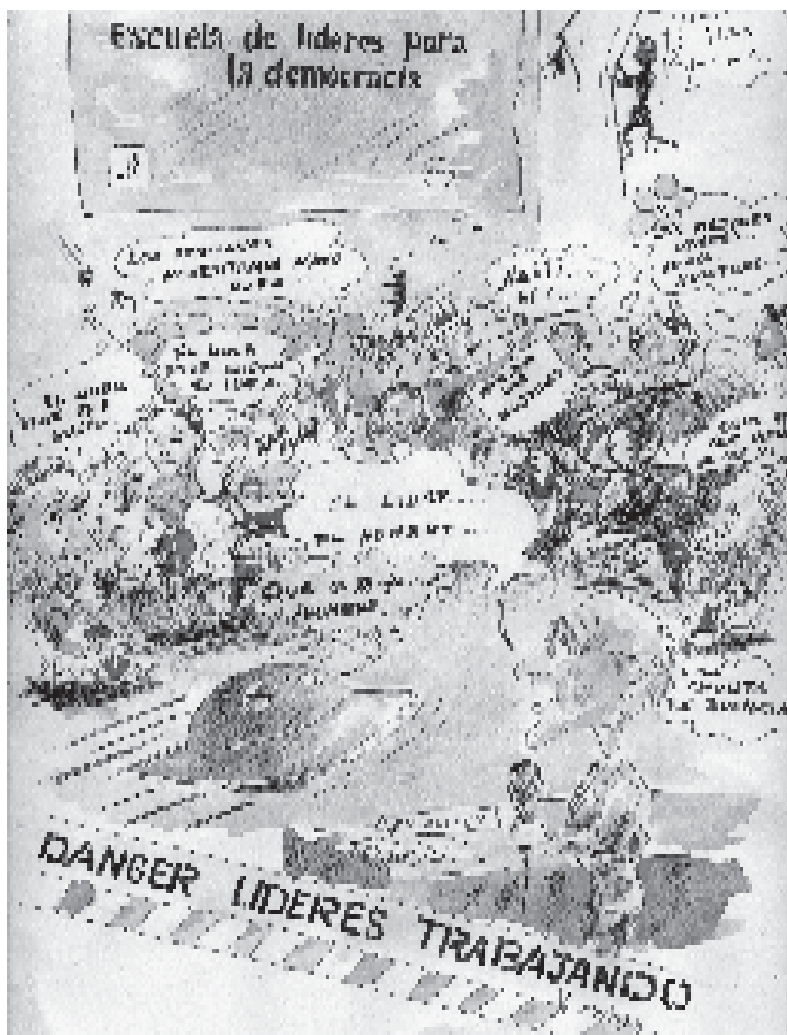
Tras una década de autoritarismo y corrupción, el retorno a los cauces democráticos exige una amplia reunión de esfuerzos de la sociedad civil y el propio Estado, principalmente para demostrar que la democracia es capaz de traer mejoras a la vida cotidiana de la gente, en particular a los sectores más desposeídos.

Este proceso demanda una constante de cambios y reformas para recuperar y

fortalecer la institucionalidad perdida, la confianza de la población y las posibilidades de desarrollo como país. Aportar a ello hace necesaria la promoción de un nuevo liderazgo desde las organizaciones sociales y civiles, con capacidad de participar directamente en la reconstrucción de la democracia.

En ese contexto nace la Escuela de Líderes del IDL, como un espacio de





este programa, creemos que sería injusto evaluarlos solo con la participación de los más de trescientos líderes y lideresas provenientes de un número similar de organizaciones, en los quince talleres realizados hasta la fecha; o en las aproximadamente sesenta actividades organizadas en las provincias de estas tres regiones, entre talleres, conversatorios, foros, encuestas, seminarios, ferias, exposiciones y otros más que han congregado a más de 18.000 personas; y tampoco con los espacios de concertación o diálogo que han impulsado o donde se han sumado estos líderes junto con autoridades, candidatos y otros dirigentes de sus localidades o región. Estos, aunque importantes, son insuficientes.

encuentro, debate e intercambio que, desde una perspectiva democrática y de derechos humanos, quiere contribuir al fortalecimiento de los liderazgos regionales, con capacidad de propiciar el desarrollo ciudadano en Ayacucho, Huancavelica y Junín, regiones particularmente golpeadas por la violencia y la pobreza.

Esta experiencia, que lleva tres años de ejecución, forma parte de la larga historia educativa en derechos humanos del IDL. Y aunque los resultados y los testimonios pueden mostrar gratamente los aportes de

El esfuerzo educativo que representa la Escuela busca, al final del camino, aportar al desarrollo de conocimientos, valores y habilidades de los líderes y lideresas; que no solo sean útiles para una determinada acción sino que sean nuestra contribución a lograr una generación política regional con principios democráticos de diálogo, concertación y transparencia, capaz de superar el carácter reivindicativo de los viejos liderazgos y que, en su condición de ciudadanos(as), sean promotores, a su vez, de ciudadanía. *(Miguel Lévano)*

Proceso post-CVR: La oportunidad de repensar el país que queremos

La creación de la CVR es el resultado de la lucha de un grupo de mujeres, fundamentalmente ayacuchanas, que no hablan castellano la mayoría de ellas, pobres, excluidas socialmente, estigmatizadas de ser terroristas, que a lo largo de veinte años nunca dejaron de exigir información sobre el paradero de sus seres queridos y sanción para los culpables.

La legitimidad de su reclamo hizo que el movimiento de derechos humanos asumiera su agenda, que pasó a ser la agenda histórica de las ONG de derechos humanos en todo el país. Abierto el proceso de transición luego del derrocamiento de Fujimori, la gran mayoría de los ciudadanos apoyaron también su

exigencia de conocer la verdad. Son estas mujeres las que logran ganar.

Si bien en su Informe Final la CVR cambia la historia oficial y escribe nuevamente este capítulo de la historia, pero esta vez contada por los peruanos y peruanas que la sufrieron, no es suficiente. La CVR no puede ser entendida como un fin en sí mismo; la CVR es la parte de un proceso más largo, el de la recuperación de la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos. La CVR le ha dado al Perú la oportunidad de repensar el tipo de país que queremos, el tipo de democracia que queremos, el tipo de relaciones que queremos entre el Estado y los ciudadanos, entre nosotros los peruanos.



La primera conclusión del Informe Final es contundente: "[...] el conflicto armado interno que vivió el Perú entre 1980 y 2000 constituyó *el episodio de violencia más intenso, más extenso y más prolongado de toda la historia de la República*. Asimismo, fue un conflicto que reveló brechas y desencuentros profundos y dolorosos en la sociedad peruana [...]" (las cursivas son nuestras).

La CVR recomienda tres grandes áreas que es indispensable atender integralmente como parte del impulso de un nuevo proceso: justicia, reparación y reformas institucionales.

En relación con la justicia, es indispensable que se abran procesos judiciales que sancionen los crímenes cometidos. La impunidad siempre será la carta blanca para que estos crímenes se puedan volver a discutir. No se podrán realizar juicios individuales para los miles de casos denunciados durante estos veinte años del conflicto armado interno, pues así colapsaría el Poder Judicial. Se debe crear, en cambio, un subsistema especializado que en un plazo no mayor de cinco años pueda atender estas violaciones masivas de los derechos humanos. Esto requerirá de una especialización, especialmente la de investigar violaciones masivas de los derechos humanos, considerando que algunas de estas tienen veinte años de antigüedad. Se tendrá que investigar los patrones, la sistematicidad, apuntando a los responsables en las jerarquías institucionales, y no caso por caso.

La reparación pasa a ser parte indispensable de la justicia pendiente con todos los que

sufrieron la afectación de sus derechos humanos. Si bien no es posible pensar en que el Poder Judicial pueda llevar adelante juicios individuales, sí tenemos que reparar a todas las personas. El meollo de la reparación es la restitución de derechos, la restitución de ciudadanía. El Estado asume su responsabilidad de no haber protegido adecuadamente a los ciudadanos y ciudadanas. Es una deuda que se tiene con todos ellos.

Para atender esta deuda es indispensable entonces que se complete la información. La CVR solo tuvo el tiempo para recoger 17.000 testimonios, pero hay zonas enteras a las que no fue. Está pendiente entonces completar una base de datos que identifique al conjunto de personas y comunidades que deben ser atendidas por este programa integral de reparaciones. Esta tarea debe ser realizada de una manera descentralizada, y son los presidentes regionales los que deberían estar a cargo de este trabajo. La implementación del Programa Integral de Reparaciones debe permitir también una activa participación de la sociedad civil y de los propios afectados. Este proceso de elaboración del padrón de beneficiarios y elaboración de los proyectos de los diferentes paquetes de reparación debe servir para sentar nuevas bases de participación ciudadana, y los municipios también serán fundamentales en esta tarea. Si bien la reparación tiene como objetivo central la ciudadanía, la recuperación de la autoestima sí deberá tener un impacto en la mejora de la calidad de vida de las personas.

Por último, respecto del tercer aspecto de las

El IDL y la post Comisión de la Verdad

Una parte importante del trabajo del IDL estará asociada en el próximo periodo a la post-Comisión de la Verdad, cumpliendo diversas líneas de acción, entre las que podemos mencionar:

Difusión de los temas y conclusiones contenidos en el Informe Final de la CVR, a través de nuestros medios de comunicación y de otros canales. / Generación de espacios para la discusión pendiente; debate político con distintos sectores (partidos políticos, militares, Policía, empresarios, intelectuales, organizaciones sociales, etcétera). / Incorporación de los temas de la post-Comisión de la Verdad en todas las líneas de trabajo del IDL, especialmente en el trabajo educativo con determinadas redes sociales (Defensorías Comunitarias, periodistas locales, jueces de paz, etcétera). Hay que aprovechar el impulso de la CVR para hacer pedagogía a favor de los derechos humanos y la democracia. / Impulso de casos en el sistema de justicia y en instancias internacionales. / Contribución en la reconstrucción institucional y social de zonas afectadas por la violencia. / Sumatoria de esfuerzos para lograr reparaciones colectivas e individuales. / Contribución en el impulso de las reformas institucionales planteadas en el Informe. / Colaboración con el saneamiento legal de determinadas situaciones generadas durante los años de violencia (requisitorios, homonimias, acusaciones injustas de terrorismo, etcétera). / Apoyo a la reconstrucción de historias regionales, locales e individuales. / Ayuda, a través de nuestros medios de difusión, al trabajo de salud mental.

recomendaciones de la CVR, las reformas institucionales, esto tiene que ver con las garantías de no repetición. Están vigentes leyes y normas que la CVR ha identificado como problemas; por ejemplo, la ley 24150, que crea los comandos político-militares, y el DL 749, que considera que las violaciones cometidas dentro de una zona de emergencia

se deben considerar delitos de función, y hasta la propia vigencia de la justicia militar. En lo que se refiere a las reformas se plantean cuatro grandes temas: primero, presencia del Estado en todo el territorio nacional, presencia democrática con partidos políticos que representen realmente la agenda de los ciudadanos; segundo, la



reforma de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, subordinadas al poder político; tercero, la justicia independiente y que se garantice el acceso del conjunto de ciudadanos y ciudadanas; y, cuarto, un tema central: la educación, una educación de calidad que eduque en valores con una cultura de paz y de derechos humanos que respete la multiculturalidad del país.

Este nuevo proceso que debemos iniciar en el país ya no puede tener el énfasis en el señalamiento de las heridas. Si bien hay que mantener la memoria de lo sucedido para que nunca más se repita, este nuevo proceso de creación de la memoria colectiva debe estar centrado esta vez en recoger las historias heroicas, los nombres de las autoridades que lucharon desde sus puestos contra el terrorismo, las mujeres que enfrentaron solas el cuidado de la familia y la comunidad, los ronderos, los comités de autodefensa, los soldados, los policías que dieron su vida defendiendo a las personas. Debe ser un proceso que nos permita encontrar nuestras raíces para reconstruir una democracia sobre nuevas bases.

Concentrar esfuerzos: Huancavelica

El trabajo es enorme, pero no imposible. En el IDL creemos que hay que abordarlo de manera integral en la dimensión regional y en alianza con los gobiernos regionales, los municipios y el conjunto de organizaciones sociales y ONG de la región. A las ONG se nos presenta una gran oportunidad de juntar el trabajo de las ONG de derechos humanos con el de las ONG de desarrollo. Las Mesas de Concertación, asimismo, ya tienen un trabajo avanzado y deben conectarlo con el gobierno central. Para poder asumirlo de esta manera el IDL tiene pensado tener determinadas líneas de trabajo post Comisión de la Verdad que tengan un impacto a nivel nacional, pero a la vez intentando concentrar esfuerzos en las zonas que fueron especialmente afectadas por la violencia y que son también zonas de pobreza extrema como Ayacucho, Huancavelica y Junín.

Tenemos que retomar en el país las grandes movilizaciones por la consolidación de la democracia. No perdamos esta oportunidad. *(Sofía Macher)*